



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR
DEL FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.400.-

MONTE PATRIA, 13 de Marzo de 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150, publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que fija el texto refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.

El Artículo N° 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO: Solicitud del Sr. Benigno Delgado Robles, adjunta Certificado de Alumno Regular.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE, al funcionario **Sr. BENIGNO DELGADO ROBLES**, R.U.T: [REDACTED] Grado 20°, Planta Auxiliar, la asignación familiar de su hija:

MARIA JOSE DELGADO RODRIGUEZ, R.U.T.: 20.091.390-6, a contar del Mes de Enero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés

RALC/BBR/IFJ/cyc.

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos